

## **Pasaporte por robo de identidad**

El Programa de Pasaporte por Robo de Identidad del DOJ proporciona a las víctimas de robo de identidad una forma de justificar el delito de robo de identidad ante los acreedores y las fuerzas policiales. Las víctimas del robo de identidad pueden presentar sus pasaportes a las agencias de las fuerzas policiales para ayudar a prevenir la detención por delitos cometidos por alguien que utiliza información robada, a los acreedores para ayudar en la investigación de cargos fraudulentos, y a las agencias de información al consumidor como notificación oficial de los cargos en disputa en los informes de crédito.

Para reunir los requisitos para recibir un pasaporte, debe presentar una denuncia ante la agencia de policía que tenga jurisdicción sobre su residencia. Puede solicitar el pasaporte al mismo tiempo que presenta la denuncia ante la policía.

Para realizar una solicitud, haga clic [aquí](#). Los interesados pueden enviar la solicitud por correo o fax a:

Delaware Department of Justice – ID Theft Passport Program  
Unidad de Protección de los Consumidores  
Carvel State Office Building  
820 N. French St., Fifth Floor  
Wilmington, DE 19801

Fax: (302) 577-6499

Se recomienda a los interesados que tengan preguntas sobre el Programa de Pasaporte por Robo de Identidad que llamen a la Unidad de Protección de los Consumidores al (800) 220-5424.